

Guayaquil, 31 de marzo del 2005

Señores

Accionistas y directivos

ENCALOZA S.A.

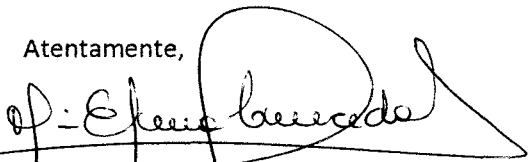
Ciudad.-

Habiendo revisado el Balance General y el Estado de Resultados de año anterior cortado al 31 de diciembre del 2004, los correspondientes Libros de Actas de Junta General y Libros de Contabilidad, comprobando que los mismos se llevan de acuerdo a lo que dispone la ley.

Que en mi condición de Comisario, el trabajo lo efectué con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, la revisión incluyó el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y relaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como una revisión de la presentación general de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros en mención presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2004, los resultados de sus operaciones, los cambios financieros por el último ejercicio económico, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y lo que dispone la ley de compañías.

Atentamente,



María Elena Cereceda Jalil

COMISARIO DE LA COMPAÑIA